

Anuncio

ASUNTO: lista definitiva de admitidos Bolsa Tipo B Técnico Letrado.

Nº EXPTE.: 9593/2022

La Presidencia de esta Excm. Diputación Provincial de Zamora mediante Decreto núm. 2023-7361 de fecha 16 de noviembre de 2023, en relación con el asunto y expediente de referencia, ha resuelto lo siguiente:

“En relación con el asunto y expediente de referencia, se han apreciado los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Que por el decreto de la Presidencia de esta Corporación 2022-6163, de 16 de noviembre de 2022, cuyo anuncio fue publicado en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de esta entidad local, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado por decreto de la Presidencia de esta Diputación 2022-4983, de 26 de septiembre de 2022, para elaborar una Bolsa tipo B de las contempladas en el vigente Reglamento de Composición y Gestión de Bolsas de Trabajo de esta Excm. Diputación Provincial Zamora, que permita contrataciones en régimen laboral temporal o el nombramiento de funcionarios en régimen interino con la categoría de **Técnico-Letrado**

Que en el citado decreto 2022-6163 se concedía un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación del mismo en el Tablón de Anuncios de esta entidad local, tanto a los excluidos provisionalmente como a los posibles omitidos, a efectos de subsanaciones o alegaciones.

2º.- Que dentro del plazo concedido al efecto por la resolución por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos citada anteriormente han presentado escrito de subsanación los aspirantes provisionalmente excluidos que se citan a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
****6912*	ANDRES MARTIN, MARIA	No manifestar que titulación exigida en la convocatoria se posee.

Que en el citado plazo han solicitado subsanación de la lista provisional los siguientes aspirantes provisionalmente admitidos:



DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA
****7914*	BENITEZ GUTIERREZ, INMACULADA	Solicitud de subsanación de error material en la lista.

Sobre estos antecedentes cabe formular las siguientes

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

I.- Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, procede tener por subsanada la solicitud de la lista provisional de admitidos y excluidos, en el presente proceso selectivo, de los aspirantes que se citan a continuación:

- Andrés Martín, María: procede dar por subsanada la falta de manifestación de la titulación exigida para participar en la convocatoria.

Así mismo, procede excluir de forma definitiva para su participación en el presente proceso selectivo al resto de los aspirantes excluidos provisionalmente mediante la resolución ya citada.

Procede subsanar el error con el que figura en la lista doña Inmaculada Benítez Gutiérrez.

II.- Que de acuerdo con lo anterior y en aplicación de la Base 4 de las que rigen el presente procedimiento selectivo, las cuales fueron aprobadas mediante el decreto de la Presidencia de esta Diputación 2022-4983, de 26 de septiembre de 2022, una vez resueltas las alegaciones presentadas y las subsanaciones realizadas procede aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos con señalamiento del lugar y fecha de la constitución del Tribunal calificador para el inicio del procedimiento selectivo así como de su composición.

III.- Que en virtud del artículo 34.1,h) y o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, es la Presidencia de esta entidad local el órgano competente para resolver sobre la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del presente proceso selectivo.

Por todo lo expuesto, esta Presidencia en ejercicio de las competencias que le atribuye la vigente legislación sobre Régimen Local adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del procedimiento selectivo convocado por el decreto de la Presidencia de esta Diputación 2022-4983, de 26 de septiembre de 2022, para elaborar una Bolsa tipo B de las contempladas en el vigente Reglamento de Composición y Gestión de Bolsas de Trabajo de esta Excm. Diputación Provincial Zamora que permita



realizar contrataciones en régimen laboral temporal o nombramientos como funcionarios interinos con la categoría profesional de **Técnico- Letrado**, con el siguiente detalle:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	****4807*	ALONSO DELGADO	SONIA
2	****3007*	ANDRES VILORIA	PALOMA
3	****6912*	ANDRES MARTIN	MARIA
4	****6755*	ARIAS GONZÁLEZ	PAULA
5	****6689*	BALADRON GARCIA	PATRICIA
6	****7914*	BENITEZ GUTIERREZ	INMACULADA
7	****2854*	BERCIANO TRAVESI	MODESTA MANUELA
8	****2536*	BERMEJO VEGA	REBECA
9	****0835*	BLANCO HOYOS	CESAR
10	****4719*	CORDERO RODRIGUEZ	PATRICIA ALMUDENA
11	****0267*	DIAZ ALVAREZ	ANA BELEN
12	****5392*	FERNANDEZ GONZALEZ	EDGAR
13	****8532*	FERNANDO MORENO	JOSE LUIS
14	****2447*	GONZALEZ FERNANDEZ	MIGUEL
15	****5717*	GONZALEZ RODRIGUEZ	YOLANDA
16	****8900*	MATEOS ALONSO	ERNESTO
17	****1845*	MATIAS RODRIGUEZ	IRENE
18	****5629*	NÚÑEZ MORILLO	DAVID
19	****1404*	PEDRON ALFONSO	JUAN MANUEL
20	****5567*	PÉREZ RAMOS	MARIA PILAR
21	****9676*	PRIETO GARCIA	JAVIER
22	****3128*	RODRIGUEZ MARCOS	CONSUELO NATIVIDAD
23	****7078*	RODRIGUEZ MARCOS	NURIA ROSA
24	****6228*	SALGADO CORDERO	CLAUDIA
25	****1781*	SALGADO CORDERO	PATRICIA
26	****4621*	SANCHEZ DOMINGUEZ	ZACARIAS



ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
27	****3519*	SANCHEZ RODRIGUEZ	JOSE LUIS
28	****8714*	TEJERO REVIRIEGO	Mª DEL PILAR
29	****3618*	TESON PALACIOS	JOSE LUIS
30	****3220*	TORAL PAZOS	SANTIAGO NICOLAS
31	****0092*	TORREGROSA BENITO	ANA

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
1	****4005*	GONZALEZ ALISTE	JUAN LUIS	B
2	****1828*	HERRERO GARCIA	NIEVES	C

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

B: No firmar la solicitud.

C. Solicitud fuera de plazo.

Segundo.- Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del único ejercicio el día 21 de diciembre de 2023, a las 9:00 horas en el Colegio Universitario de Zamora, sito en la Calle San Torcuato Nº 43 de Zamora (entrada por la Calle Dr. Carracido).

Tercero.- Designar a los que se indican a continuación como miembros del Tribunal calificador del presente procedimiento selectivo:

- **Presidente Titular:** D^a. Genoveva Benítez de la Mano.
- **Presidente Suplente:** D^a. Margarita Amigo Amigo.
- **Secretario Titular:** D. Juan Carlos Gris González.
- **Secretario Suplente:** D^a. María José Iglesias Estévez.
- **Vocal Titular:** D. María Dolores Herrero Uña.
- **Vocal Suplente:** D^a. Benita Vaquero Santos.
- **Vocal Titular:** D^a. Cristina Zapatero Alfonso.
- **Vocal Suplente:** D^a. Elena Hernández Santana.
- **Vocal Titular:** D^a. Montserrat García Tamargo.
- **Vocal Suplente:** D. Ignacio de Castro Garrido.
- **Vocal Titular:** D. Francisco Javier Rosón Arellano.
- **Vocal Suplente:** D^a. María Elena Cordero Rodríguez.



Cuarto.- Convocar a los miembros del Tribunal calificador para su constitución el día 13 de diciembre de 2023 a las 11:00 horas en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial de esta Diputación Provincial.

Quinto.- Ordenar la publicación del anuncio de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica de la Corporación y en su página web: www.diputaciondezamora.es".

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos significando que, contra el presente acto que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos:

- Potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto impugnado, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación del acto, en la forma y con los requisitos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Directamente (sin necesidad de interponer previamente el recurso de reposición), recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zamora, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación del acto, en la forma y con los requisitos exigidos por la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se hubiera interpuesto recurso de reposición y no se hubiera dictado y notificado resolución expresa de dicho recurso en el plazo de un mes, computado desde el día siguiente al de su interposición, este se tendrá por desestimado, pudiendo interponerse recurso-contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zamora, en la forma y con los requisitos exigidos por la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con lo expuesto, se produjo la desestimación presunta el recurso.

- Cualquier otro que se estime procedente.

EL PRESIDENTE. Javier Faúndez Rodríguez.

PUBLÍQUESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

